

**PÚBLICO**

**Índice AI: AFR 59/010/2001/s**

**AU 264/01**

**Temor de tortura o malos tratos y temor de devolución**

**19 de octubre de 2001**

**UGANDA Y RUANDA**

**Yvan Kayitana RUKESHA, ex oficial del ejército ruandés**

**Adolphe DUSABE, ex agente de la policía ruandesa**

**Robert Boyoma SENDANYOYE, civil ruandés**

---

Los tres ruandeses mencionados en el encabezamiento fueron detenidos por las fuerzas de seguridad ruandesas el 9 de octubre. Amnistía Internacional ve con preocupación que corren riesgo de ser sometidos a torturas o malos tratos y que dos de ellos podrían ser devueltos a Ruanda.

Los tres hombres, que se hospedaban en la misma casa, fueron detenidos por miembros de la Brigada Antiterrorista de Uganda por sospecharse que habían entrado en el país por «motivos terroristas o criminales». Están recluidos en un centro de detención no reconocido de Kampala, al que se conoce como una «casa franca». Amnistía Internacional considera que las personas recluidas en estos centros están especialmente expuestas a que las sometan a torturas y malos tratos. Según los informes recibidos, otro ciudadano ruandés detenido junto con ellos –y después puesto en libertad– fue golpeado brutalmente por las fuerzas de seguridad mientras estaba bajo custodia.

Yvan Kayitana Rukesha es un ex teniente de artillería del Ejército Patriótico Ruandés. Abandonó Ruanda a mediados de este año porque, según informes, tras quejarse del comportamiento abusivo de un superior había sido amenazado y temía que lo detuvieran. Adolphe Dusabe es un ex agente de la policía ruandesa. Los informes indican que, desde la detención de estos dos hombres, las autoridades ruandesas han solicitado su devolución a Ruanda para procesarlos por cargos de desertión. De ser devueltos, es probable que sean puestos bajo custodia en un centro militar, donde son habituales la tortura y los malos tratos.

Aunque no se tiene noticia de que ninguno de los dos haya solicitado asilo formalmente en Uganda, Amnistía Internacional considera que son refugiados que tienen un temor bien fundado de ser perseguidos si los devuelven a Ruanda.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Los tres hombres formaban parte de un grupo de 10 ruandeses detenidos por miembros de la Brigada Antiterrorista de Uganda el 9 de octubre. Posteriormente, siete de los detenidos, en su mayoría estudiantes, quedaron en libertad.

De los liberados, a dos estudiantes varones les dieron 48 horas para abandonar el país, pese a que, según los informes, poseían visados válidos para estudiar en Uganda. Los informes dicen que uno de los estudiantes, Rogers Rugwiza, fue golpeado poco después de su detención. Los dos han regresado a Ruanda junto con otro de los estudiantes. Dos estudiantes mujeres quedaron en libertad sin condiciones y permanecen en Uganda. En el momento de preparar esta Acción Urgente, Amnistía Internacional no tiene motivos para temer por la seguridad de estas personas en Ruanda o en Uganda. Una tercera mujer, Emérite Ruksha, esposa del detenido Yvan Kayitana Ruksha, fue puesta en libertad condicional, al parecer debido a que está encinta, y le confiscaron el pasaporte. No obstante, parece que le han permitido visitar a su esposo detenido.

Durante los últimos meses las relaciones entre Uganda y Ruanda se han deteriorado considerablemente, y ambos gobiernos se acusan entre sí de acoger o formar a disidentes.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo garantías de que no se maltratará a los tres hombres mientras permanezcan detenidos e instando a que se lleve a cabo una investigación inmediata e imparcial de los informes que indican que Rogers Rugwiza, el estudiante detenido junto con ellos, ha recibido golpes bajo custodia;
- exhortando a las autoridades a hacer público el paradero de los tres hombres y a permitirles que se comuniquen con abogados, familiares y representantes de organizaciones de derechos humanos y ayuda humanitaria;
- pidiendo que se hagan públicos los fundamentos legales de su detención y que se les devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones a menos que se los vaya a acusar formalmente de un delito común reconocible;
- expresando su preocupación por la posibilidad de que Yvan Kayitana Ruksha y Adolphe Dusabe sean devueltos a Ruanda, donde tienen un temor bien fundado de sufrir persecución y de que los sometan a tortura o malos tratos;
- señalando que su devolución a Ruanda supondría una grave violación de las obligaciones contraídas por Uganda en virtud de las normas de su derecho nacional y del derecho internacional, en concreto de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de la Convención que Regula los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, adoptada por la Organización de la Unidad Africana en 1969, e instando a las autoridades ugandesas a observar el principio de no devolución (*non-refoulement*) de refugiados a Ruanda o a cualquier otro país.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente:

President Yoweri K MUSEVENI  
Office of the President  
Parliament Buildings  
PO Box 7168, Kampala, Uganda  
**Fax: +256 41 235 462**  
**Correo-E: museveni@starcom.co.ug**

**Tratamiento: Dear President / Señor Presidente**

Ministro de Asuntos Internos:

Mr Eriya KATEGAYA  
Minister for Internal Affairs  
Ministry of Internal Affairs  
PO BOX 7084, Kampala, Uganda  
**Fax: +256 41 34 30 88**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales:

Mr Janat Balunzi MUKWAYA  
Minister of Justice and Constitutional Affairs  
Ministry of Justice and Constitutional Affairs  
PO BOX 7183, Kampala, Uganda  
**Fax: +256 41 254 828**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

Ministro de Administración Local:

Mr Jaberu BIDANDI-SSALI  
Minister of Local Government  
Ministry of Local Government  
PO Box 7037, Kampala, Uganda  
**Fax: +256 41 258 127**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**COPIA A:**

Ministro de Asuntos Exteriores de Uganda:

Mr James Wambogo WAPAKHBULO, Minister for Foreign Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Box 7084, Kampala, Uganda, fax: +256 41 258 722

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Regional de Ruanda:

Mr André BUMAYA, Minister of Foreign Affairs and Regional Cooperation, Ministry of Foreign Affairs and Regional Cooperation, PO Box 179, Kigali, Ruanda, fax: + 250 72904 ; correo-E: minafet1@rwandal.com

y a los representantes diplomáticos de Uganda y Ruanda acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de noviembre de 2001.